

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SALA DE DECISIÓN PENAL

Magistrado Ponente

Dr. Santiago Apráez Villota

Aprobado acta No. 32.

Medellín, marzo diez (10) de dos mil ocho (2.008).

Debería proceder la Sala a decidir sobre la apelación interpuesta por el defensor del acusado Luís Guillermo Ruiz Piedrahita contra la sentencia emitida el 28 de noviembre de la pasada anualidad por el Juzgado 2º penal del Circuito de Conocimiento de Itagüí, si no fuera porque observa que se ha incurrido en una irregularidad que vicia de nulidad el trámite del proceso.

ANTECEDENTES

1. En horas de la mañana del 24 de septiembre de la pasada anualidad fue aprehendido Luís Guillermo Ruiz Piedrahita por miembros de la Policía Nacional cuando caminaba por vía pública, a la altura de la confluencia de la carrera 56 con calle 46 de Itagüí, en posesión de hojas y semillas secas de marihuana, con un contenido neto de 48,4 gramos, por lo que fue capturado y puesto a disposición de la autoridad competente.

2. Ante el Juez 1º Penal Municipal, con funciones de control de garantías, el capturado se allanó a los cargos que por el delito de porte de estupefacientes le imputó la Fiscal 154 Seccional, por lo que en

